

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **autorización de modificación al programa de manejo forestal**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIEN-S

LIC DANIELA MIGOYA MASTRETULASOS NATURALES

DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA TADO DE PUEBLA

SERADDIAT





OFICIO N° DFP/SGPARN/4586/2016 BITÁCORA: 21/S5-0001/11/16

Puebla, Puebla, 22 de Noviembre de 2016

### MARÍA JOVITA CANO POSADAS TITULAR DEL APROVECHAMIENTO

#### PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 01 de Noviembre de 2016, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 05 de Noviembre de 2015 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFP/SGPARN/3448/2015 de fecha 09 de Noviembre de 2015. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

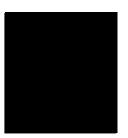
TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
MARÍA JOVITA CANO POSADAS	RÚSTICO DENOMINADO "LOS ENCINOS"	2.7333	Tetela de Ocampo	Puebla

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 08 de Noviembre de 2025.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84



Página1



OFICIO N° DFP/SGPARN/4586/2016 BITÁCORA: 21/S5-0001/11/16

Puebla, Puebla, 22 de Noviembre de 2016

### COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: RÚSTICO DENOMINADO "LOS **ENCINOS**"

Vértice	Longitud Oeste / X (m )	Latitud Norte / Y (m)
1	624069.07	2180180.63
2	624099.21	2180226
3	624178.67	2180312.06
4	624218.23	2180299.36
5	624246.99	2180281.41
6	624248.29	2180266.66
7	624244.89	2180253.57
8	624230.88	2180244.54
9	624231.09	2180221.02
10	- 624225.54	2180197.14
11	624230.7	2180175.66
12	624226.59	2180153.22
13	624213.11	2180135.27
14	624191.85	2180118.71
15	624163.13	2180115.85
16	624150.92	2180102.56
17	624141.12	2180085.52
18	624146.92	2180065.54
19	624147.26	2180048.26
20	624140.37	2180027.39
21	624113.21	2180037.7

# 2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR Nombre del predio: RÚSTICO DENOMINADO "LOS ENCINOS"

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	09/11/15 - 31/03/17	Pinus sp.	1.8	120.82	Metros cúbicos v.t.a.
1	09/11/15 - 31/03/17	Quercus rugosa	1.8	20.73	Metros cúbicos v.t.a.
2	09/11/16 - 08/11/17	En receso	0	0	NINGUNO
3	09/11/17 - 08/11/18	En receso	0	0	NINGUNO





OFICIO N° DFP/SGPARN/4586/2016 BITÁCORA: 21/S5-0001/11/16

Puebla, Puebla, 22 de Noviembre de 2016

4	09/11/18 - 08/11/19	En receso	0	0	NINGUNO
5	09/11/19 - 08/11/20	En receso	0	0	NINGUNO
6	09/11/20 - 08/11/21	En receso	0	0	NINGUNO
7	09/11/21 - 08/11/22	En receso	0	0	NINGUNO
8	09/11/22 - 08/11/23	En receso	0	0	NINGUNO
9	09/11/23 - 08/11/24	En receso	0	0	NINGUNO
10	09/11/24 - 08/11/25	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: RÚSTICO DENOMINADO "LOS ENCINOS"

141.550

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
RÚSTICO DENOMINADO "LOS ENCINOS"	1.80 ( unopunto ocho )	141.550 ( ciento cuarenta y unopunto
F(		cincuenta y cinco )

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- 3. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- 4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
RÚSTICO DENOMINADO "LOS ENCINOS"	S-21-172-ENC-001/15

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	RCB-1

6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ROSALIA CANTERO BARRIOS, inscrito en el R.F.N. en el Libro: MEX, Tipo: UI, Volumen: 2, Número: 2, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.



Ø Página 3



OFICIO N° DFP/SGPARN/4586/2016 BITÁCORA: 21/S5-0001/11/16

Puebla, Puebla, 22 de Noviembre de 2016

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: meteorológicas.

ATENTAMENTE LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIEN \*\*
Y RECURSOS NATURALES

**DELEGACION FEDERAL** 

LIC DANIELA MIGOYA MASTRETTA E PUEBLA

Expediente y minutario

Exp. 126/15 P

L'MOCP/I'LSC/I'MM.